



## **OBRA: MENDOZAUNCUYO – EDIFICIO DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE – DAD- REPARACIÓN CUBIERTA DE TECHO –TRAGALUZ.**

Ubicación: Av. Champagnat – Ciudad Universitaria – Parque Gral. San Martín – Ciudad de Mendoza

---

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

La referente obra, trata la ejecución de los trabajos necesarios, detalla requisitos, tareas y obligaciones a cumplir para la realización de los trabajos de reparación de la cubierta de techo tragaluz en el Departamento de Aplicación Docente (DAD), ubicado en el Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza.

Dicha cubierta de techo (tragaluz) se encuentra con el 83% de las placas de policarbonatos existentes en mal estado, solo el porcentaje 13 % restantes se encuentra en buen estado sin necesidad de ser reemplazadas.

Los trabajos en los cuales la CONTRATISTA deberá proveer materiales y mano de obra, estos trabajos se realizarán de acuerdo a las siguientes Especificaciones Técnicas Particulares:

#### **1.- TRABAJOS PRELIMINARES.**

Antes del inicio de los trabajos, la CONTRATISTA, deberá realizar un relevamiento del sitio a intervenir, verificando mediciones y el estado general de todo lo que se encuentra en el área designada, cañerías existentes agua, extractor eólico, cables de tensión, bajadas existentes, etc.

##### **1.1 LIMPIEZA INICIAL DE OBRA.**

Antes del inicio de los trabajos, la CONTRATISTA, luego de haber realizado el relevamiento correspondiente, deberá retirar todos los elementos existentes en los sectores a intervenir: escombros, residuos, excremento de palomas, materiales sueltos, etc. para dejar todo el sector a intervenir limpio, para ello se deberá tener el cuidado necesario para evitar cualquier tipo de daño a las instalaciones existentes, ya que cualquier tipo de alteración que se efectuó, la contratista será responsable de la reparación y/o restauración a nuevo.



## **1.2 LIMPIEZA PERIODICA DE OBRA.**

La CONTRATISTA deberá tener los sectores donde se realizarán los trabajos y sus zonas de influencia permanentemente limpia, libre de escombros, residuos, evitando al máximo la contaminación ambiental y sonora, en caso que se perjudique o se produzcan daños en cualquier otro sector ajeno a la obra, la reposición y/o reparación será A NUEVO y a exclusiva cuenta de la CONTRATISTA.

El material extraído deberá ser transportado hasta los contenedores ubicados en planta baja a través de mangas de descarga, tarea a cargo y costa de la contratista. Todos estos restos de material en desuso serán retirados fuera del predio del edificio del DAD.

La ubicación de las mangas y contenedores será consensuada con la INSPECCIÓN DE OBRA.

## **1.3 LIMPIEZA FINAL DE OBRA.**

Antes de la recepción provisoria de la obra, la CONTRATISTA, deberá hacer una limpieza general para dejar la obra en condiciones perfectas a juicio de la INSPECCIÓN DE OBRA. Se retirarán todos los equipos, los materiales sobrantes, herramientas, enseres y deshechos.

No se emitirá el CERTIFICADO FINAL DE OBRA sin tener la limpieza final de obra y haberse reparado y subsanado todas los detalles e inconvenientes producidos en la obra.

## **1.4 CUMPLIMIENTO DE LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD.**

En todo lo relativo a Higiene y Seguridad en el trabajo para la actividad de la construcción, imperará lo establecido por la Ley Nacional N° 24557 y su reglamentación, el Decreto 911/16, las resoluciones, disposiciones y demás normas vigentes y futuras, así como las ordenanzas y reglamentaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, que resulten de aplicación. Se exigirá la incorporación de un Técnico en Seguridad e Higiene durante todo el plazo de ejecución de la obra, quedando a cargo de la CONTRATISTA el costo del mismo. Así mismo se deberá garantizar en la obra la incorporación de todos los requerimientos que la ley exige en materia de seguridad tanto para el personal de la obra, como para el material necesario para realizar las tareas.

Las condiciones básicas de Higiene y Seguridad que se deben cumplir en una obra en construcción desde el 1º día, serán las siguientes:

Documentación a ser presentada por Empresas Contratistas y Sub Contratistas:



Aviso de obra (sellado por ART)

Programa de Seguridad aprobado por la ART

Caratula de Libro de H y S foliado por la SSTSS

Formulario 931 y comprobante de pago, con nómina de personal incluida

Constancia de Seguro con Clausula de No Repetición a favor de la UNCuyo

Seguro de maquinarias a utilizar

Licencia de conducir habilitante de maquinista

Constancia de entrega de EPP

Constancia de entrega de Ropa de Trabajo

Constancia de capacitación – inducción para el inicio de obras

Es responsabilidad de la Empresa contratista Principal presentar la misma documentación solicitada de todos los sub contratistas que trabajen durante la ejecución de Obra.

La falta de cumplimiento por parte de la contratista principal o sub contratista en los puntos de, personal incluido en Nomina F931 y por ende con cobertura de ART o personal de obra; inspectores, visitas sin EPP dentro de la Obra es causa de MULTA.

## **2.- DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MATERIALES DETERIORADOS.**

### **2.1 RETIRO DE PLACAS DE POLICARBONATO.**

La CONTRATISTA, retirará todas las placas de policarbonato existente en mal estado, tomando las precauciones de no dejar módulos sin placas de policarbonato por más de 12 horas, evitando cualquier daño por contingencias climáticas, consensuando con la INSPECCIÓN DE OBRA el cronograma de tareas, como así también el cuidado de las fijaciones de cada placa de policarbonatos.

## **3.- CUBIERTA.**

### **3.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE POLICARBONATOS.**

Una vez finalizados y aprobados por la INSPECCIÓN DE OBRA los trabajos de retiro de las placas de policarbonatos existente en mal estado, como fue descrito en el ítem 2.1 del presente pliego, se llevará la acabo la provisión y colocación de las nuevas placas de policarbonato tipo alveolar de 10 mm de espesor con acabado o color fumé, las mismas serán fijadas a la



estructura (correas metálicas), como se encuentran las placas existente a remplazar, sus dimensiones serán conforme al plano de proyecto de reparación de cubierta de techo – tragaluz, plano AR-1.

### **3.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TORNILLOS DE FIJACIÓN TIPO TORX.**

La CONTRATISTA deberá realizar el cambio de cada tornillo de fijación en mal estado y ser remplazados por nuevos tornillos de cabeza hexagonal punta mecha 14 x 1”, con sus correspondientes arandelas de chapa y neoprene, asegurando una excelente hermeticidad evitando todo tipo de filtraciones.

La CONTARTISTA deberá informar a la INSPECCION DE OBRA el comienzo de los trabajos mencionados anteriormente.

### **3.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SELLADOR DE SILICONA.**

La CONTRATISTA una vez fijadas las placas de policarbonato a la estructura, deberá sellar todo el perímetro de cada placa, con sellador de silicona que deberá proveer la CONTARTISTA asegurando una excelente hermeticidad evitando todo tipo de filtraciones por las uniones.

### **3.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CINTA DE ALUMINIO.**

La CONTRATISTA deberá realizar la provisión y colocación de cinta de aluminio 24 mm en los bordes de cada placa evitando el ingreso de polvillo en cada alveolo, evitando suciedad en interior de cada alveolo de las placas de policarbonato en el futuro.

### **PLAZOS DE EJECUCIÓN**

20 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.

LA EMPRESA OFERENTE DEBERA SIN EXCEPCION REALIZAR VISITA DE OBRA ANTES DE PRESENTAR LA COTIZACION, CUYO DIA SE COORDINARÁ CON LA OFICINA TECNICA CIMS DE LA UNCUYO.

### **PLAZO DE GARANTÍA**

Los trabajos tendrán un plazo de garantía de 6 meses.

|                                                            |                          |
|------------------------------------------------------------|--------------------------|
| COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS | P.E.T.P.:<br>Page 4 of 4 |
|                                                            | FEBRERO 2024             |